



ANGOL, 09/11/2021

AUTORIZACION N° 584
VISTOS:

- a) Ley N° 21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2021.
b) Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17 de noviembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2021.
c) Decreto N° 821 del 21 de enero de 2020, que modifica Decreto Supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.
d) Decreto N° 250, última versión de fecha 21 de enero de 2020, artículo N° 10, bis "La Compra Ágil".
e) Decreto Exento N° 576 del 20 de Marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los Jefes y /o encargado de Finanzas y en los encargados de adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
f) Solicitud de Compras SEP N°49 de fecha 26 de octubre 2021, del Director Sr. Alberto Lezano Barriga.
g) Autorización de la compra vía correo electrónico con fecha 06 de noviembre de 2021.
h) Cotización Compra ágil ID 2749-30-COT21 del 04 de noviembre de 2021.
i) Resolución N° 7 de fecha 29 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
j) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir "Materiales creación mural carnaval artístico para Liceo Bicentenario Juanita Fernández Solar de Angol", con el objetivo de demostrar talentos artísticos-culturales de los estudiantes del establecimiento.

AUTORIZACION:

- 1.- Emítase la Orden de Compra N° 2749-62-AG21, a SERVICIOS INDUSTRIALES CARLOS HERRERA CARRASCO E.I.R.L., R.U.T. 76.656.401-1, para "Materiales creación mural carnaval artístico para Liceo Bicentenario Juanita Fernández Solar de Angol".
2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a la Subvención SEP, por el monto de \$ 1.593.172 - IVA incluido.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

*MIRIAM TORRES SALGADO
ENCARGADA ADQUISICIONES SEP I
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL*

*BORIS GONZÁLEZ INOSTROZA
JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS (I)
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL*

DISTRIBUCION:

- Expediente de Pago.